

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No 46 DE 2017 CELEBRADO ENTRE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS Y FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.**

Entre los suscritos **GILBERTO TORO GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.115.429, quien obra en calidad de Director Ejecutivo de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS**, persona jurídica creada mediante Resolución Especial N° 759 de diciembre 11 de 1989, proferida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y NIT. 800.082.665-0 y **ANA MARÍA CASTAÑO VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.139.408, quien actúa como **SUPERVISORA** del contrato, de conformidad con las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **FERNANDO ANDREY MOYANO ROJAS**, identificado cédula de ciudadanía N° 79.770.739 Representante Legal de la sociedad **FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.**, identificada con NIT 900.336.588-6, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 46 de 2017 suscrito entre las partes, derivado de la aceptación de la oferta de fecha 4 de diciembre de 2017, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS**, a través del proceso de selección N° 20 de 2017, aceptó la oferta presentada por la sociedad **FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.**, mediante contrato N° 46 de 2017, cuyo objeto consistió en: *“Adquisición de insumos de archivo para el desarrollo de las actividades de Gestión Documental de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit”*.
2. Que la aceptación de la oferta se efectuó por valor total **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L. (\$10.834.950)** Incluido IVA, el cual sería cancelado por **LA FEDERACIÓN** en un solo pago a la entrega de los insumos objeto del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
3. Que para tal efecto la entidad expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1220170373 y registro presupuestal N° 4700000336 del 10 de noviembre y 6 de diciembre de 2017 respectivamente.

---

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 18 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27    Página 1 de 3

fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de  
Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de  
Municipios

4. Que el plazo de ejecución del contrato se estipuló hasta el 29 de diciembre de 2017.

5. Que de acuerdo con los documentos que reposan en el expediente del proceso de selección, se verificó la realización del siguiente pago:

FACTURA No.	FECHA DE PAGO	VALOR
1887	12 de enero de 2018	\$10.834.950

6. Que en el balance general del contrato se refleja la siguiente situación:

VALOR DEL CONTRATO	\$ 10.834.950	
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA		\$10.834.950
VALOR PENDIENTE POR PAGAR		\$0
SALDO NO EJECUTADO		\$0
SUMAS IGUALES	\$10.834.950	\$10.834.950

7. Que de acuerdo con los informes suscritos por la supervisora del contrato, se deja constancia de que **EL CONTRATISTA** cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas durante la ejecución del contrato en mención.

8. Que **EL CONTRATISTA** manifiesta que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual la **FEDERACIÓN**, queda exenta de cualquier reclamación presente o futura con el mismo.

9. Que la supervisora del contrato deja constancia del cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA**, de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pensiones, a partir de las certificaciones emitidas por el representante legal allegados durante la ejecución del contrato.

10. Que por encontrarse cumplidas las obligaciones recíprocas y el objeto del contrato N° 46 de 2017 a satisfacción, y con la suscripción de la presente acta de liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando a ejercer cualquier acción en contra por cualquier otro concepto.

Por lo anterior acordamos:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 46 de 2017, celebrado entre la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS** y **FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.**

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio de 2018.

### **POR EL CONTRATANTE**

*Original firmado*

**GILBERTO TORO GIRALDO**  
Director Ejecutivo

**ANA MARÍA CASTAÑO VARGAS**  
Supervisora

### **POR EL CONTRATISTA**

**FERNANDO ANDREY MOYANO ROJAS**  
Representante Legal

Elaboró: Katerine Arango Valencia – Profesional Administrativa  
Revisaron: Ana María Castaño Vargas – Supervisora  
Revisó jurídicamente: Diana Lorena Espitia Sarmiento – Profesional de Contratación y Soporte Jurídico a la Operación.  
Nini Johanna Franco Montoya – Coordinadora de Contratación y Soporte Jurídico a la Operación  
Martha Helena Sánchez Ortiz – Jefe de Asuntos Jurídicos Públicos  
Lina María Sánchez Patiño – Secretaria Privada Dirección Ejecutiva  
Aprobó: Sandra Milena Tapias Mena – Directora Nacional Simit

---

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 18 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27 Página 3 de 3

fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de  
Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de  
Municipios